

EDICTO

D. José Antonio Robles Rodríguez, Alcalde-Presidente Del Ayuntamiento de Güéjar Sierra (Granada)

HACE SABER: Que por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 19 de diciembre de 2008 2008, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas, que ha de regir, en el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras para construcción Pabellón deportivo, Fase 1, en Güéjar Sierra, conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad Adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Güéjar Sierra.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Realización de las obras de construcción pabellón deportivo, Fase 1, en Güéjar Sierra .

b) Lugar de Ejecución: Municipio de Güéjar Sierra.

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- Tramitación y procedimiento:

Tramitación: ordinaria .

Procedimiento: Abierto,

Criterio de adjudicación: oferta económicamente más ventajosa, varios criterio adjudicación.

4.- Presupuesto de licitación: 288.597,06 euros y 46.175,53 euros de IVA

Existe proyecto completo por importe superior al de licitación, y se podrá contratar la diferencia por procedimiento negociado. (Importe del proyecto completo: 1.025.927,20 euros y 164.148,35 de IVA)

5.- Garantías:

Provisional: 8.657,91 Euros

Definitiva: 5% del Importe de la adjudicación (IVA excluído)

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Güéjar Sierra.

b) Domicilio: Plaza Mayor, nº 1

c) Localidad y código postal: Güéjar Sierra, 18160.

d) Teléfono: 958484500

e) Fax: 958484605

7.- Requisitos específicos del contratista:

.- Solvencia económica y financiera:

Clasificación: Grupo: C. Subgrupos: 2,3. Categoría E.

8.- Criterios de valoración de las ofertas:

A.- Precio: 40 puntos.

No se admitirán ofertas económicas al alza.

Máxima puntuación para la oferta más económica. La Mesa podrá rechazar las ofertas anormalmente bajas.

Se considerará que existe oferta anormalmente baja cuando sea inferior a 10 puntos porcentuales del presupuesto de licitación.

B.- Plazo que se propone de ejecución: 30 puntos.

Se valorará la minoración en el plazo de ejecución, atendiendo al Programa de trabajo justificativo del plazo de ejecución ofertada, correspondiendo la máxima puntuación al plazo más corto de ejecución.

C.- Mejoras técnicas: 30 puntos.

D.- Ampliación plazo de garantía: 20 puntos

Siendo la garantía de un año se puntuará el ofrecimiento de un plazo mayor de garantía. La puntuación máxima a otorgar en este apartado será de 20 puntos.

Ampliación del plazo de garantía de un año, a razón de 1 punto por cada mes de ampliación.

9.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación:

26 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Ayuntamiento de Güéjar Sierra.

2º) Domicilio: Plaza Mayor, nº1

3º) Localidad y Código Postal: Güéjar Sierra, 18160.

10.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Excmo Ayuntamiento de Güéjar Sierra.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1

c) Localidad: Güéjar Sierra, Granada.

d) Fecha: El tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

e) Hora: a las 12 horas.

11.- Otras informaciones: ver pliego de cláusulas administrativas.

12.- Gastos de anuncios: Los anuncios en el BOP, serán de cuenta del adjudicatario.

13.- - Perfil del contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtener los pliegos:www.guejarsierra.es

En Güéjar Sierra a 19 de diciembre de 2008.

El Alcalde-Presidente